



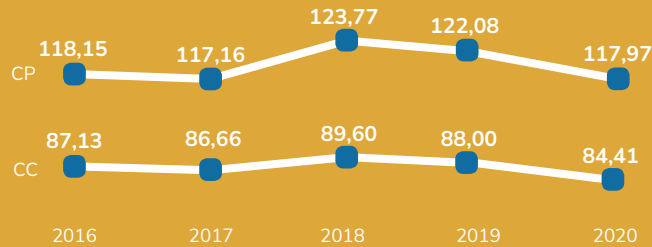
INFORMACIÓN
DE GESTIÓN

“117.965
empresas
afiliadas en CP
84.412
empresas con CC
contratada
1.416.811
trabajadores
protegidos en CP
1.179.142
trabajadores
protegidos en CC”

EMPRESAS AFILIADAS

Fraternidad-Muprespa ha experimentado una reducción de un 3,37% en empresas mutualistas, con lo que, a cierre del ejercicio, la Mutua ha contado con 117.965 empresas afiliadas en contingencias profesionales, de las que 84.412 tenía contratada, también, la contingencia común.

Evolución de empresas afiliadas (miles)



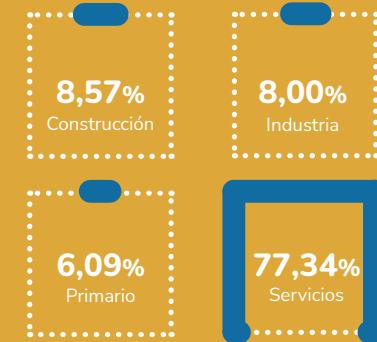
CP: Contingencia profesional. CC: Contingencia común.

Analizando los sectores de actividad en los que se encuadra la cartera de Fraternidad-Muprespa, se observa la gran representatividad que tienen las entidades dedicadas a la gestión de servicios.

Distribución de empresas afiliadas en contingencia profesional por sector



Distribución de empresas afiliadas en contingencia común por sector

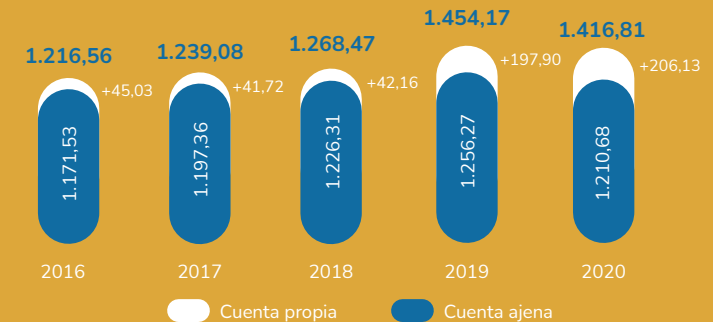


TRABAJADORES PROTEGIDOS

A 31 de diciembre de 2020 la media de trabajadores protegidos por la Mutua en contingencias profesionales ha alcanzado la cifra de 1.416.811, lo que supone una reducción del 2,57% respecto al ejercicio anterior. Con este dato, se reduce el aumento que se había producido en el ejercicio anterior, propiciado por la obligatoriedad de los trabajadores por cuenta propia a cubrir la contingencia profesional, si bien la disminución se concentra en los trabajadores por cuenta ajena.

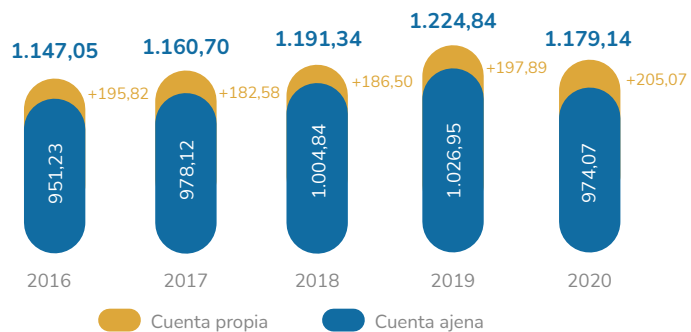
De los trabajadores protegidos en contingencia profesional, el 85,45% (1.210.681) han sido trabajadores por cuenta ajena y el 14,55% (206.130) trabajadores por cuenta propia.

Evolución de trabajadores protegidos en contingencia profesional (miles)



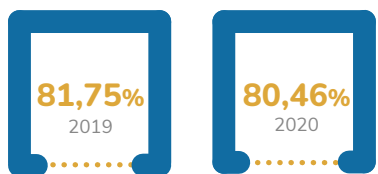
En contingencia común, la población protegida por Fraternidad-Muprespa en 2020 se ha reducido en un 3,73%, situando la cifra de trabajadores afiliados en 1.179.142, de los que el 82,61% (974.074) han sido trabajadores por cuenta ajena y el 17,39% (205.068) por cuenta propia.

Evolución de trabajadores protegidos en contingencia común (miles)



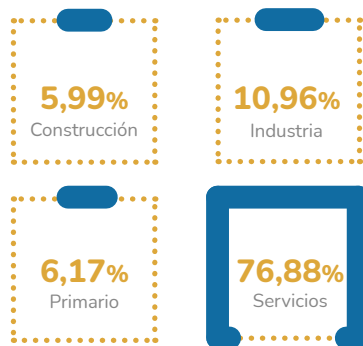
En 2020, los trabajadores por cuenta ajena protegidos en ambas contingencias han constituido el 80,46% del total, es decir, ha disminuido su cifra en 1,29 puntos respecto año anterior.

Porcentaje de trabajadores por cuenta ajena protegidos respecto al total

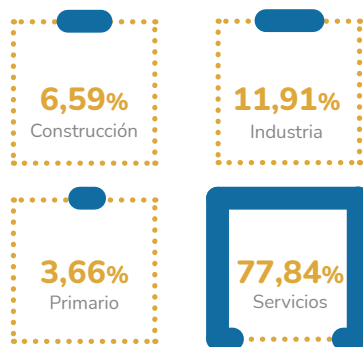


Por sectores de actividad se evidencia que la población protegida por la Mutua se dedica principalmente al sector servicios, seguido de industria.

Distribución de trabajadores protegidos en contingencia profesional por sector



Distribución de trabajadores protegidos en contingencia común por sector



La distribución por comunidades autónomas de los trabajadores protegidos por Fraternidad-Muprespa en cada contingencia pone de manifiesto la implantación de la entidad en todo el territorio nacional.

Evolución de trabajadores por contingencia y comunidad autónoma

Comunidad autónoma	Contingencia Profesional		Contingencia común	
	2019	2020	2019	2020
Andalucía	302.720	291.035	231.126	221.060
Aragón	25.424	24.567	22.411	20.952
Asturias, Principado de	21.736	21.292	19.247	18.891
Baleares, Islas	24.562	21.778	22.327	19.607
Canarias	41.931	40.146	36.402	34.447
Cantabria	16.785	16.299	15.290	14.522
Castilla – La Mancha	93.263	91.815	81.318	79.891
Castilla y León	91.445	90.169	83.040	81.096
Cataluña	119.307	113.401	107.314	100.103
Ceuta, C. autónoma de	1.098	1.293	940	844
Extremadura	29.253	28.800	26.417	26.030
Galicia	101.937	100.684	90.524	89.207
La Rioja	13.065	12.951	12.034	11.637
Madrid, Comunidad de	346.462	342.221	294.324	287.058
Melilla, C. autónoma de	1.133	1.588	764	802
Murcia, Región de	44.662	45.086	30.208	29.165
Navarra, Com. foral de	18.192	17.700	15.893	14.451
Pais Vasco	66.543	64.489	54.278	51.302
Valenciana, Comunidad	94.655	91.497	80.986	78.077
Total	1.454.173	1.416.811	1.224.843	1.179.142

“710.744.654 euros
Recaudación por contingencia profesional

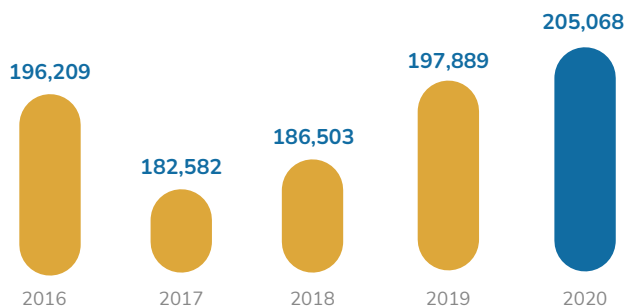
432.509.513 euros
Recaudación por contingencia común

20.965.040 euros
Recaudación por el Cese de actividad de trabajadores autónomos”

AFILIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

El número de trabajadores autónomos adheridos a la Mutua en 2020 ha alcanzado los 205.068 en contingencia común y 206.130 en contingencia profesional, frente a los 197.889 y 197.902 respectivamente de 2019. Esto supone un aumento del 3,63%.

Evolución de trabajadores autónomos adheridos



RECAUDACIÓN

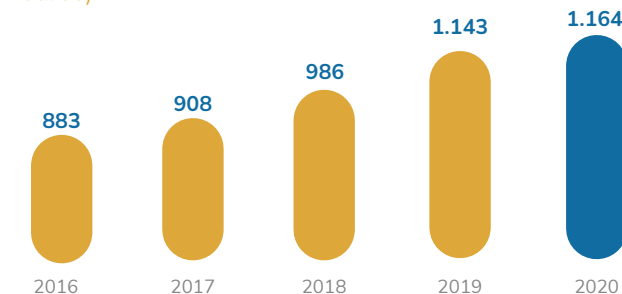
El ejercicio 2020 se ha caracterizado por el mantenimiento (ligera caída del 0,2%) de la recaudación por cuotas en la contingencia profesional que se han situado en 710.744.654 euros.

En contingencia común, la recaudación se ha situado en 432.509.513 euros, representando un aumento del 4,66%, aproximadamente 11,84 millos de euros.

Las cuotas recaudadas por la cobertura del cese de actividad de los trabajadores autónomos (CATA) han sido de 20.965.041 euros, aumentando un 19,29%.

El volumen de cuotas devengadas en 2020 ha alcanzado la cifra de 1.164.219.208 euros, lo que ha supuesto un ligero incremento del 1,86% respecto al ejercicio precedente.

Evolución de cuotas devengadas (millones de euros)



La distribución de las cuotas devengadas evidencia que 3 de cada 5 euros que ha recaudado la Mutua durante el ejercicio 2020 proceden de la protección en contingencias profesionales.

Distribución de cuotas devengadas por tipo de cobertura



Distribución de cuotas por contingencia y comunidad autónoma (millones de euros)

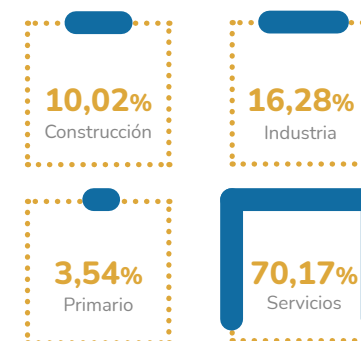
Comunidad autónoma	2019				2020				Proporción sobre el total (%)
	CP	CC	CATA	Total	CP	CC	CATA	Total	
Andalucía	130,32	61,55	4,77	196,64	123,38	55,83	3,67	182,88	15,71
Aragón	13,63	7,21	0,22	21,06	13,57	6,85	0,16	20,58	1,77
Asturias, Principado de	11,95	5,98	0,29	18,22	11,40	5,60	0,22	17,22	1,48
Baleares, Islas	13,21	7,37	0,19	20,77	10,59	5,88	0,13	16,60	1,43
Canarias	19,02	10,08	0,40	29,50	17,37	8,89	0,29	26,55	2,28
Cantabria	7,81	4,20	0,26	12,27	7,35	3,77	0,20	11,31	0,97
Castilla – La Mancha	43,75	21,20	2,14	67,09	42,39	19,71	1,69	63,78	5,48
Castilla y León	41,90	22,43	1,89	66,22	40,19	20,96	1,47	62,62	5,38
Cataluña	60,11	36,18	1,02	97,31	57,50	33,65	0,70	91,86	7,89
Ceuta, C. autónoma de	0,80	0,33	0,00	1,13	0,90	0,31	0,00	1,20	0,10
Extremadura	11,23	6,30	0,53	18,07	10,98	5,94	0,40	17,32	1,49
Galicia	49,60	28,28	1,38	79,26	48,43	27,49	1,09	77,02	6,62
La Rioja	5,54	3,17	0,27	8,97	5,35	2,92	0,20	8,47	0,73
Madrid, Comunidad de	188,71	144,20	0,89	333,79	210,54	184,28	8,28	403,11	34,62
Melilla, C. autónoma de	0,58	0,25	0,01	0,85	0,81	0,25	0,01	1,07	0,09
Murcia, Región de	20,23	8,32	0,70	29,25	20,70	7,71	0,56	28,98	2,49
Navarra, Com. foral de	11,08	5,35	0,23	16,66	10,24	4,56	0,18	14,98	1,29
País Vasco	39,22	18,15	1,10	58,47	37,50	16,67	0,76	54,93	4,72
Valenciana, Comunidad	43,46	22,70	1,28	67,44	41,55	21,24	0,93	63,72	5,47
Total	712,14	413,25	17,58	1.142,97	710,74	432,51	20,97	1.164,22	100,00%



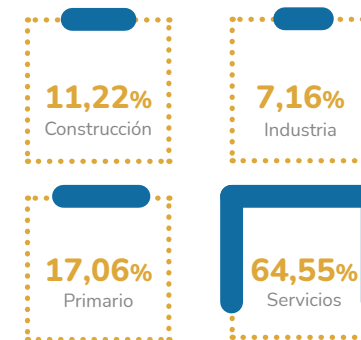
CP: Contingencia profesional. CC: Contingencia común. CATA: Cese de actividad de trabajadores autónomos.

La distribución del total de cuotas por sectores refleja que siete de cada diez euros recaudados han correspondido al sector servicios (70,17%). Este comportamiento se repite tanto en las cuotas procedentes de la contingencia profesional como de la contingencia común. Sin embargo, cambia sustancialmente en las cuotas por cese de actividad de los trabajadores autónomos, donde el sector primario ha tenido un peso muy superior en detrimento de la industria.

Distribución de cuotas devengadas por sector



Distribución de cuotas devengadas de la cobertura del cese de actividad de los trabajadores autónomos por sector



“71.184
Contingencias profesionales
50,03%
CP con baja médica
814.802
Asistencias sanitarias en CP
72.085.984 euros
Gastos en incapacidad temporal por CP”

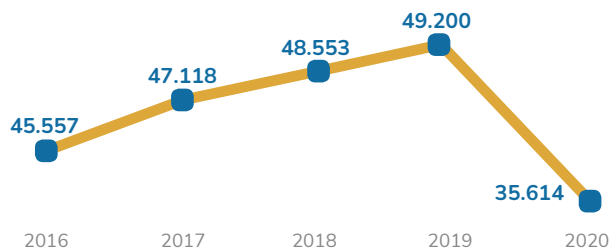
ACTIVIDAD EN CONTINGENCIA PROFESIONAL

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

En 2020, se han producido 71.184 contingencias profesionales, lo que ha supuesto un descenso de un 28,14% respecto al año anterior. De todas estas contingencias, el 50,03% (35.614 de las que 264 han sido enfermedades profesionales) han requerido una baja médica, lo que ha constituido un descenso del 27,61% respecto al año 2019.

La serie histórica de los últimos cinco años refleja como Fraternidad-Muprespa ha gestionado 40.203 contingencias profesionales con baja menos que en 2016, lo que representa una disminución del 21,83%.

Evolución de las contingencias profesionales con baja



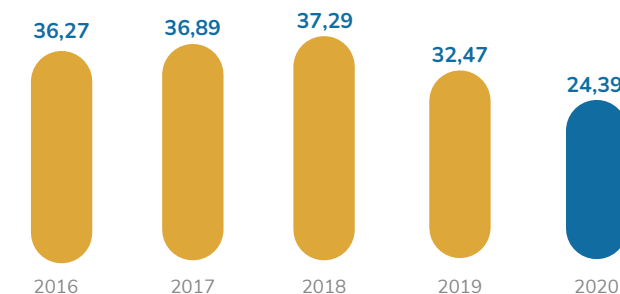
Si se profundiza en el análisis de los datos del ejercicio 2020, se observa que el 65,05% de los accidentes se han producido en el centro de trabajo, y de ellos el 99,22% han sido calificados con grado leve. Lamentablemente esta cifra no ha alcanzado el 100%, por lo que Fraternidad-Muprespa ha acompañado a 226 pacientes graves y ha perdido por fallecimiento a 53 trabajadores protegidos, 13 menos que en 2019.

Evolución de la distribución de los accidentes con baja por grado 2020

Grado	Evolución 2019/2020			
	2019	2020	Diferencia	Variación (%)
Leve	48.863	35.335	-13.528	-27,69
Grave	271	226	-45	-16,61
Mortal	66	53	-13	-19,70
Total	49.200	35.614	-13.586	-27,61

Como ya se ha indicado, el descenso de la actividad económica y una menor población protegida, consecuencia de la crisis económica originada por la pandemia y los diferentes estados de alarma, ha dado lugar a un descenso en el número de accidentes. Resulta interesante observar el índice de incidencia que relaciona el número de accidentes y la población protegida (calculado como el número de accidentes de trabajo por cada 1.000 trabajadores protegidos).

Evolución del índice de incidencia



Fraternidad-Muprespa ha llevado a cabo en sus centros propios, 814.802 asistencias sanitarias a los 71.184 pacientes que han sufrido alguna contingencia profesional, lo que da una media de algo más de 12 asistencias sanitarias por paciente. Esta ratio, teniendo en cuenta la duración de los procesos de incapacidad temporal por contingencia profesional de algo más de 44 días de media, se traduce en una actuación sanitaria cada 1,94 días de baja.

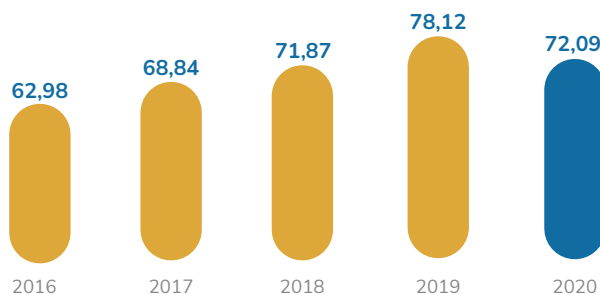
Distribución de la actividad en contingencia profesional por tipo de actuación



La Mutua considera esencial en su actuación realizar diagnósticos correctos y proponer las mejores soluciones sanitarias para la recuperación del paciente. Las acciones realizadas en este sentido le han permitido reducir la estancia media en hospitalización del paciente en las instalaciones propias hasta los 3,8 días.

Los gastos de la incapacidad temporal por contingencia profesional (costes asociados a los accidentes de trabajo con baja y sin secuelas) han supuesto 72.085.984 euros en 2020, es decir, un gasto inferior en un 7,72% al del ejercicio anterior, rompiendo la tendencia ascendente de los últimos años, que se vuelve a acercarse a la cifra del 2018 (solo un 0,3% por encima).

Evolución del gasto en incapacidad temporal por contingencia profesional (millones de euros)



Los capitales renta ingresados en la Tesorería General de la Seguridad Social para el abono de las pensiones de incapacidad, muerte y supervivencia han alcanzado la cifra de 104 millones de euros, frente a los 122 millones del año anterior, lo que ha representado un descenso del 14,75%.

Distribución de capitales renta por tipo de pensión



PRESTACIONES DE RIESGO POR EMBARAZO Y LACTANCIA

En el ejercicio 2020, la Mutua ha concedido 5.367 prestaciones por riesgo durante el embarazo y lactancia, es decir, un 16,54% menos que el año anterior. En total se han entregado prestaciones por 534.038 días de incapacidad laboral por riesgo en el embarazo y lactancia, un 16,72% menos que en 2019.

La cifra destinada a esta prestación ha disminuido en 2020, abonándose 27.392.115 euros que se traducen en un 12,57% (3,93 millones de euros) menos que en 2019. Este es el tercer año que disminuye la cantidad destinada a esta prestación, desde que en 2012 se diese inicio a un aumento progresivo que alcanzó en 2017 su máximo de 35,5 millones de euros.

Para la gestión y valoración del riesgo laboral durante el embarazo, Fraternidad-Muprespa ha seguido las pautas de la Guía de ayuda publicada por la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia en su segunda edición (enero 2019), que ha sido nuevamente actualizada a finales de 2020.

PRESTACIONES POR CUIDADO DE MENORES

Fraternidad-Muprespa ha reconocido 381 prestaciones para madres y padres de menores que sufren cáncer u otras

enfermedades graves, por un importe total de 10.964.396 euros, un 13,19% más que lo abonado en el año 2019.

PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

La Mutua ha reconocido 183 prestaciones por el cese de actividad de trabajadores autónomos frente a las 84 reconocidas en 2019, por un importe de 1.170.355 euros, lo que supone un aumento del 60,7%, frente a los 728.266 euros de 2019.

En 2020 se ha asumido -con cargo a esta contingencia- la cantidad de 19.979.723 euros, en concepto de cotizaciones asociadas a procesos de incapacidad temporal de trabajadores autónomos que hubieran superado los 60 días de duración. Esta cifra representa un aumento de 8.140.719 euros respecto al ejercicio 2019, año en el que dio inicio.

SISTEMA DE REDUCCIÓN DE LAS COTIZACIONES POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

En 2020 no ha habido tramitación del sistema Bonus para las cotizaciones generadas durante el año 2019. 📌

Como parte de la campaña 2017, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS) ha resuelto como favorables 41 solicitudes de empresas que presentaron recurso de alzada por un importe total de incentivo a percibir de 1.161.438,63 euros.

En relación a la campaña 2018, la DGOSS ha considerado como favorables 6.031 solicitudes en informe propuesta, con un importe total de incentivo a percibir de 14.093.888,61 euros. Además, 10 solicitudes tramitadas inicialmente por Fraternidad-Muprespa, han sido resueltas como favorables en informe propuesta y abonadas por otra mutua responsable.

Asimismo se han resuelto como favorables 12 solicitudes en trámite de audiencia por un importe de 34.969,48 euros, mientras que ha determinado como desistidas 24 solicitudes en trámite de audiencia.

Por último, la DGOSS ha solventado como desfavorables 226 solicitudes en trámite de audiencia, de las cuales, se han presentado 24 recursos de alzada por parte de las empresas.

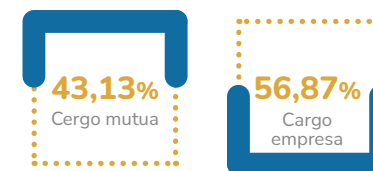
Desglose del número de solicitudes y cuantía pagada

Situación	Núm. Solicitudes inicialmente recibidas		Núm. Solicitudes resueltas		Cuantía estimada (euros)	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Desfavorable	210	166	378	250	--	--
Favorable	8.216	6.138	8.065	6.055	13.803.812,6	13.600.303
Total	8.426	6.304	8.343	6.305	--	--

ACTIVIDAD EN CONTINGENCIA COMÚN

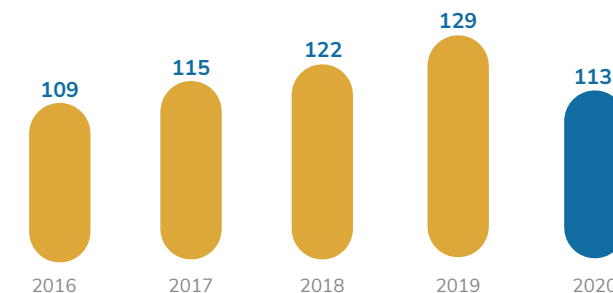
En el año 2020 se han atendido 262.702 procesos de contingencias comunes (sin incluir procesos COVID-19) entre los mutualistas de Fraternidad-Muprespa, lo que ha supuesto descenso de un 27,17%. De estos, 113.307, es decir un 43,13%, lo han sido con cargo a Fraternidad-Muprespa.

Distribución de los procesos de contingencia común (sin procesos COVID-19)



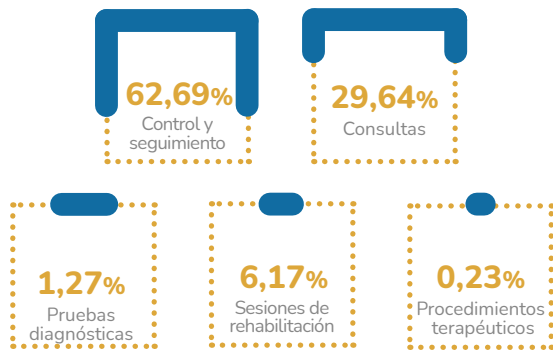
Si se analiza la serie histórica de los últimos cinco años, se observa que se ha roto el incremento progresivo desde 2016 a 2019 (la serie ascendente tenía su origen en el ejercicio 2012, punto de partida con 84.743 procesos.), volviendo una cifra similar a la del ejercicio 2017.

Evolución de las contingencias comunes con cargo a Fraternidad-Muprespa (miles)

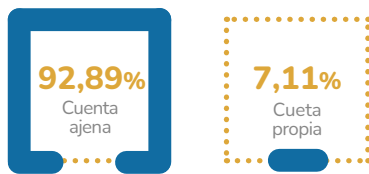


Fraternidad-Muprespa ha mantenido una actitud activa en la recuperación de los trabajadores de baja por contingencias comunes y en la reducción de la duración de sus bajas. Esta gestión se ha traducido en 201.421 actuaciones sanitarias y 338.479 actuaciones de control y seguimiento que se han realizado a los 65.028 pacientes con cargo a la Mutua.

Distribución de la actividad en contingencia común por tipo de actuación



Distribución de los procesos en contingencia común por tipo de cotización

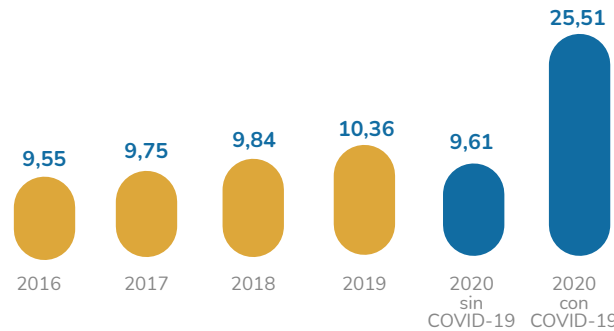


Resulta interesante contrastar la evolución de los procesos producidos con cargo a la Mutua en relación al número de trabajadores protegidos en contingencia común, y ver el impacto que en dicha evolución ha tenido la pandemia. Para medir esa relación se recurre, como en los procesos de contingencia profesional, al índice de incidencia (número de procesos producidos con cargo a la Mutua por cada 1.000 trabajadores protegidos). Por la particularidad del 2020, dicha evolución se va a poner en relación a los procesos de contingencia común incluyendo y sin incluir la COVID-19.

Así, en la incidencia para los procesos de contingencia común con cargo a Mutua se aprecia una subida de 15 puntos respecto a 2019, teniendo en cuenta los procesos COVID-19, y de 16 puntos con respecto al de 2016.

Sin embargo, si no se incluyen los procesos COVID-19, la incidencia se mantiene estable respecto a 2019 (con un ligero descenso de 0,75 puntos) siendo prácticamente igual que el dato de 2016.

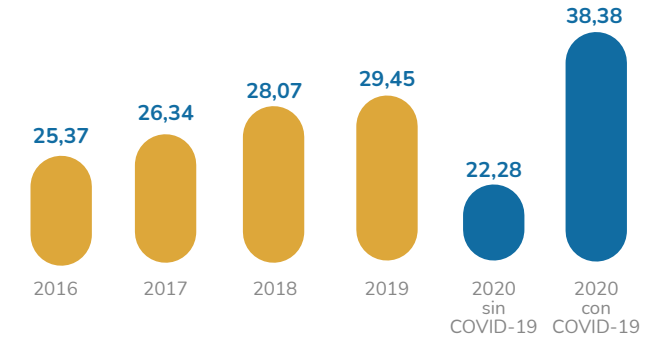
Evolución del índice de incidencia en contingencia común con cargo a Fraternidad-Muprespa



Mientras, como se aprecia en el gráfico siguiente, la incidencia para el total de procesos de contingencia común (con cargo a la Mutua y a la empresa) sube 9 puntos respecto a 2019 y de 13 puntos con respecto al de 2016, teniendo en cuenta los procesos COVID-19.

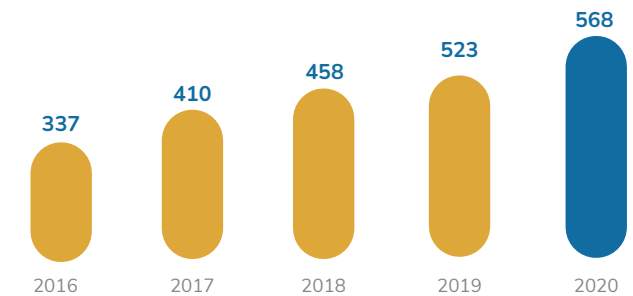
Por el contrario, si se descuentan los procesos COVID-19, la incidencia baja 7 puntos respecto a 2019 y 3 respecto a 2016.

Evolución del índice de incidencia en contingencia común



Los gastos de la incapacidad temporal por contingencia común (costes asociados a los procesos con cargo a la Mutua) han supuesto 567.635.448 euros en 2020, un 8,52% más que en el ejercicio anterior.

Evolución el gasto en incapacidad temporal por contingencia común (millones de euros)



ACTIVIDAD PROVOCADA POR LA COVID-19

La situación de pandemia vivida durante el ejercicio 2020 ha llevado al Estado a la regulación de una serie de prestaciones extraordinarias cuya información se recoge a continuación.

CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA

Durante 2020 se han tramitado 131 mil solicitudes, de las cuales se han reconocido 123.558 y se han pagado unos 308,8 millones de euros.

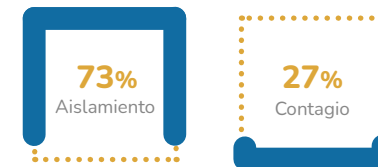
Desglose del gasto en prestaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos debidas a la COVID-19

Tipo de prestación	Núm. solicitudes reconocidas	Importe (euros)
PECATA Prestación extraordinaria de cese actividad de trabajadores autónomos afectados por la crisis sanitaria de la COVID-19. (Art. 17 RD-ley 8/2020)	92.444	234.950.717
POECATA (I, II, y PROPOECATA) I Prestación de cese de actividad y trabajo por cuenta propia. (Art. 9 RD-ley 24/2020) II Prestación de cese de actividad compatible con el trabajo por cuenta propia y prórroga de POECATA. (D.A. 4º RD-ley 30/2020)	24.135	67.575.046
PETECATA I y II Prestación extraordinaria de cese actividad de trabajadores autónomos de temporada. (Art. 10 RD-ley 24/2020 y Art. 14 RD-ley 30/2020)	56	113.474
PECANE I Prestación extraordinaria de cese actividad para trabajadores autónomos obligados a suspender su actividad. (Art. 13.1 RD-ley 30/2020)	3.855	2.547.742
PECANE II Prestación extraordinaria de cese actividad para trabajadores autónomos que no pudieran optar a otra de las prestaciones reguladas, por no disponer de la carencia suficiente al cese de actividad. (Art. 13.2 RD-ley 30/2020)	3.068	3.601.728
Total	123.558	308.788.707

PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL POR COVID-19

La prestación por incapacidad temporal por COVID-19, tanto para personas contagiadas como en situación de aislamiento, ha supuesto para la Mutua más de 190 mil procesos, cuyo gasto ha alcanzado los 129,5 millones de euros.

Distribución de las bajas de incapacidad temporal provocadas por COVID-19 por causa



RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO

El proceso de elaboración, formulación y rendición de cuentas se ha ajustado a lo establecido por la Orden EHA/567/2009 de 4 de marzo, modificada por Resolución de 11 de julio de 2013, por la que se regula el procedimiento telemático de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la seguridad Social, así como lo dispuesto por la Orden ISM/1080/2020 de 20 de noviembre, y la Resolución de 4 de diciembre de 2020 de la Intervención General de la Seguridad Social por las que se dictan instrucciones para el cierre contable del ejercicio 2020 para las entidades que integran el Sistema de Seguridad Social.

Siguiendo instrucciones de la Intervención General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido por la Resolución de 1 de julio de 2011, las cuentas de resultados y balance oficiales correspondientes que figuran como anexo en la presente memoria han sido reexpresadas en los importes del ejercicio 2019 por aquellos movimientos que, aun habiendo sido registrados en el actual ejercicio 2020, afectan a ejercicios anteriores.

El ejercicio 2020 ha sido excepcional por todos los efectos que ha provocado la pandemia de la COVID-19 tanto en el ámbito de la gestión como en el financiero. Desde el mes de marzo la Mutua ha empezado a gestionar la prestación extraordinaria del cese de actividad de los trabajadores autónomos (CATA COVID) y a asumir también la prestación de incapacidad temporal por COVID-19 (IT COVID). Estas nuevas prestaciones unidas a las exoneraciones de cuotas para empresas y autónomos han supuesto un gasto y una disminución de ingresos muy importante en el resultado del ejercicio. Estos gastos han sido compensados por ingresos extraordinarios, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Prestaciones extraordinarias de cese de actividad de trabajadores autónomos (CATA COVID).
- Prestación por incapacidad temporal (IT COVID).
- Exoneraciones de cuotas a la Seguridad Social de empresas y autónomos.
- Reserva de estabilización del cese de actividad depositada en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Así mismo, y con carácter extraordinario, las cuentas formuladas van a ser modificadas en su rendición para incorporar las exoneraciones de los trabajadores autónomos

ya que en la fecha de la formulación, marzo de 2021, la Mutua no disponía de los importes de estas exoneraciones. No obstante, dichas exoneraciones no van a afectar al resultado ni a las reservas ya que, aunque incrementan el resultado del ejercicio, se van a descontar por el mismo importe del resultado neto generado por cuotas.

BALANCE DE SITUACIÓN ECONÓMICO PATRIMONIAL

El patrimonio generado por Fraternidad-Muprespa ha pasado de 396 millones en 2019 a 367,6 en 2020, lo que supone una disminución del 7,16 %. El principal motivo de esta bajada es el resultado negativo tanto del ejercicio actual como el de ejercicios anteriores. La partida de acreedores y otras cuentas a pagar ha tenido un incremento importante del 114 % (195 millones) por los aumentos de las periodificaciones de gastos de incapacidad temporal (IT) y cotizaciones de los trabajadores autónomos en cese de actividad.

Pasivo	2020 (euros)	Reexpresado 2019 (euros)
Patrimonio generado	367.639.027,08	396.008.001,34
1. Reservas	304.448.880,08	305.641.674,26
2. Resultado de ejercicios anteriores	89.888.321,66	119.321.006,04
3. Resultado de ejercicio	-26.698.174,66	-28.954.678,96
Otros incrementos patrimoniales	29.168,22	30.279,90
Deudas a largo plazo	1.003.952,46	1.072.989,23
Provisiones a corto plazo	49.868.336,26	50.346.247,63
Deudas a corto plazo	948.949,38	390.158,59
Acreedores y otras cuentas a pagar	365.855.670,73	170.964.057,49
Total	785.345.104,13	618.811.734,18

Activo	2020 (euros)	Reexpresado 2019 (euros)
Inmovilizado material	128.399.944,22	130.423.876,65
Inversiones financieras a largo plazo	6.242.128,77	6.260.211,00
Deudores y otras cuentas a cobrar	607.596.122,48	426.082.006,82
Inversiones financieras a corto plazo	921.236,22	1.026.695,62
Existencias y ajustes por periodificación	1.158.101,98	680.097,58
Efectivo y otros activos líquidos	41.027.570,46	54.338.846,51
Total	785.345.104,13	618.811.734,18

“El patrimonio generado por Fraternidad-Muprespa ha pasado de **396 millones en 2019** a **367,6 en 2020**, lo que supone una **disminución del 7,16 %**. El principal motivo de esta bajada es el resultado negativo tanto del ejercicio actual como el de ejercicios anteriores.”

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Ingresos

En el ejercicio 2020 se han mantenido los ingresos por cotizaciones sociales en un nivel similar al del año 2019 gracias a los ingresos extraordinarios procedentes de las exoneraciones de las empresas. Dentro de estos, los ingresos de contingencias comunes presentan una subida algo mayor debido al aumento del suplemento financiero adicional cuyo importe de 60,7 millones es superior en 22,1 millones al del año 2019 (38,6 millones).

La partida otros ingresos ha experimentado un aumento muy importante de 626,35 millones debido a los ingresos extraordinarios asociados a las nuevas prestaciones extraordinarias (CATA COVID e IT COVID) establecidas por el Gobierno para paliar los efectos que la pandemia ha producido en la economía.

Gastos

Al igual que ha sucedido con los ingresos, el importe de los gastos ha experimentado una subida muy importante de 642,7 millones de euros debido a las nuevas prestaciones COVID establecidas en 2020. Dentro de estas, cabe destacar los 117,9 millones de aumento en accidentes de trabajo por la prestación de incapacidad temporal COVID (IT COVID) y la prestación del cese de actividad de los trabajadores autónomos (CATA COVID) que con 466,7 millones de incremento representa la partida más importante de todas las prestaciones COVID extraordinarias.

También las prestaciones por contingencias comunes han sufrido un aumento del 8,4% debido al comportamiento negativo de los indicadores de gestión (número y duración de procesos, prevalencia, gastos sobre cuotas, etc.) y en especial a la notable subida de la duración media de los procesos.

Ingresos

Concepto	Evolución 2019/2020			
	2019 (euros)	2020 (euros)	Diferencia	Variación (%)
Cotizaciones sociales	1.142.966.153,77	1.164.219.207,86	21.253.054,09	1,86
* Accidentes de trabajo	712.141.261,51	710.744.653,78	-1.396.607,73	-0,20
* Contingencias comunes	413.249.862,63	432.509.513,15	19.259.650,52	4,66
* Cese de actividad	17.575.029,63	20.965.040,93	3.390.011,30	19,29
Prestaciones de servicios	6.558.071,02	5.032.507,13	-1.525.563,89	-23,26
Ingresos financieros	348.970,81	143.211,83	-205.758,98	-58,96
Otros ingresos	66.024.958,28	692.372.091,84	626.347.133,56	948,65
Total	1.215.898.153,88	1.861.767.018,66	645.868.864,78	53,12

Gastos

Concepto	Evolución 2019/2020			
	2019 (euros)	2020 (euros)	Diferencia	Variación (%)
Prestaciones sociales	669.554.608,67	1.298.265.709,51	628.711.100,84	93,90
* Accidentes de trabajo	133.264.377,50	251.158.119,08	117.893.741,58	88,47
* Contingencias comunes	523.722.961,64	567.854.574,37	44.131.612,73	8,43
* Cese de actividad	12.567.269,53	479.253.016,06	466.685.746,53	3.713,50
Transferencias	297.181.038,95	325.817.503,47	28.636.464,52	9,64
Otros gastos	279.046.321,16	264.381.980,34	-14.664.340,82	-5,26
Total	1.245.781.968,78	1.888.465.193,32	642.683.224,54	51,59

Resultado

El resultado del ejercicio 2020 ha sido de -13.079.340,79 euros, que es sensiblemente inferior al del ejercicio anterior y está asociado en su mayor parte al cese de actividad de trabajadores autónomos. El resultado negativo de la contingencia común está compensado por el de accidentes de trabajo y el suplemento financiero adicional.

Cabe destacar que los ingresos y gastos correspondientes a ejercicios anteriores no están incluidos en la cuenta de resultados sino que forman parte del balance como resultados extraordinarios. Esta partida es especialmente significativa ya que dentro de ella están incluidos los ingresos por cotizaciones impagadas de ejercicios anteriores lo que hace que las cifras de resultados de ejercicios anteriores y resultado neto generado por cuotas sean muy relevantes en el resultado total.

Resultado

Concepto	Evolución 2019/2020			
	2019 (euros)	2020 (euros)	Diferencia	Variación (%)
Ingresos	1.215.898.153,88	1.861.767.018,66	645.868.864,78	53,12
Gastos	1.245.781.968,78	1.888.465.193,32	642.683.224,54	51,59
Resultado del ejercicio corriente	-29.883.814,90	-26.698.174,66	3.185.640,24	-10,66
Resultado de ejercicios anteriores	37.107.417,47	33.771.577,74	-3.335.839,73	-8,99
Resultado neto generado por cuotas	-6.745.597,15	-20.152.743,87	-13.407.146,72	198,75
Resultado del ejercicio	478.005,42	-13.079.340,79	-13.557.346,21	-2.836,23

RESULTADO POR ACTIVIDADES

La distribución del resultado por actividades se ha llevado a cabo de conformidad con las pautas establecidas en la Resolución de 2 de julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se aprueban la presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

El resultado de contingencias profesionales ha sido de 156,52 millones de euros, debido al buen comportamiento de los indicadores de gestión. En cambio, el resultado de la contingencia común de -158,5 millones de euros empeora respecto al año anterior por el aumento de los gastos por prestaciones, sin que el suplemento financiero haya sido suficiente para compensar su déficit, lo que pone de manifiesto que esta contingencia carece de una financiación adecuada.

En el caso del cese de actividad, el resultado obtenido de -11,1 millones de euros también ha empeorado notablemente debido al aumento de los gastos generales asociados a la gestión de las prestaciones CATA COVID extraordinarias.

Resultado distribuido por actividades (euros)

Resultados	Actividad			Total
	Contingencia profesional	Contingencia común	Cese de actividad de trabajadores autónomos	
Ejercicio corriente	144.005.617,07	-162.853.583,41	-7.850.208,32	-26.698.174,66
Ejercicios anteriores	19.883.389,87	13.345.326,17	542.861,70	33.771.577,74
Neto generado por cuotas	-7.366.978,01	-8.994.794,83	-3.790.971,03	-20.152.743,87
Resultado del ejercicio	156.522.028,93	-158.503.052,07	-11.098.317,65	-13.079.340,79

Situación final de las reservas (euros)

Reserva	Situación anterior	Dotación/Desdotación	Situación actual	Porcentaje (%)
Estabilización de contingencia profesional	254.249.465,17	-2.406.124,91	251.843.340,26	35,77
Estabilización de contingencia común	20.621.210,06	425.101,77	21.046.311,83	5
Cese de actividad de trabajadores autónomos	4.853.267,41	-4.124.946,98	728.320,43	5
Complementaria	0,00	0,00	0,00	0
Asistencia social	10.089.731,16	-390.699,19	9.699.031,97	
Total	289.813.673,80	-6.496.669,31	283.317.004,49	

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

La distribución de las reservas se ha realizado de acuerdo al artículo 75 de la Ley General de la Seguridad Social 35/2014 en el que se establecen los importes máximos y mínimos de las dotaciones para las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Así mismo, en el artículo 75 bis de la citada ley se fijan las normas de aplicación del excedente una vez realizadas las dotaciones de las reservas.

La reserva de estabilización de contingencias profesionales ha disminuido en 2,4 millones de euros para contrarrestar el resultado negativo de las contingencias comunes que se incrementa en 425.101,77 euros para alcanzar su límite inferior.

El resultado negativo del cese de actividad de los autónomos ha producido la disminución de 4,1 millones de euros en la reserva que ha quedado establecida en su límite inferior. Esta cantidad ha sido sensiblemente menor al resultado negativo del cese de actividad (-11,1 millones de euros) ya que se ha compensado parcialmente con 6,6 millones de euros de la aportación con cargo a la reserva complementaria depositada en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Como todas las reservas han quedado constituidas por debajo de su límite superior no existen excedentes a devolver a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Propuesta de distribución de resultados (euros)

Reserva	Incremento
Estabilización de contingencia profesional	-2.406.124,91
Estabilización de contingencia común	425.101,77
Cese de actividad de trabajadores autónomos	-4.124.946,98
Reserva complementaria de contingencia profesional	0,00
Reserva de asistencia social de contingencia profesional	-390.699,19
Total	-6.496.669,31

Exceso a ingresar en TGSS	Importe
Fondo de contingencias profesionales	0,00
Fondo de reserva	0,00
Tesorería General de la Seguridad Social	0,00
Ingreso total	0,00

SITUACIÓN DE LAS RESERVAS DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

El resultado del ejercicio ha supuesto una disminución de 6,5 millones de euros en las reservas, provocado por el déficit de las contingencias comunes y el cese de actividad de trabajadores autónomos.

La reserva de estabilización de contingencias profesionales ha quedado dotada al 37,77% de las cuotas del último trienio. Este porcentaje ha disminuido respecto al 40,53% del año anterior por la compensación del resultado positivo de contingencias profesionales con el negativo de las contingencias comunes así como por el aumento del importe medio de las cuotas del último trienio. La reserva de estabilización de contingencias comunes se ha situado en el límite inferior del 5% de las cuotas del año 2020.

Finalmente, la reserva del cese de actividad de autónomos ha descendido hasta su límite inferior del 5% de las cuotas del año 2020 como consecuencia del resultado negativo de esta contingencia en el ejercicio.

Informe sobre el cumplimiento del código de conducta para la realización de inversiones temporales

A 31 de diciembre de 2020, Fraternidad-Muprespa ha tenido unas inversiones financieras en el balance de gestión, por valor de 41.786.889,15 euros, con un decremento de 13.312.576,31 euros respecto a la misma fecha del año anterior, lo que representa una disminución del 24,16 por ciento.

En cuanto al patrimonio Histórico se refiere, durante el mismo ejercicio, se ha mantenido un saldo en cuenta corriente bancaria en balance al cierre del ejercicio de 3.007.783,42 euros.

Por consiguiente:

- Durante el ejercicio 2020 Fraternidad-Muprespa Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 275 ha adecuado su conducta, en lo que a inversiones financieras se refiere, a la normativa que le es aplicable y, en especial, a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y modificado por el Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre.
- Igualmente, ha realizado sus inversiones con respeto a los sistemas de selección y gestión establecidos y que son proporcionados al volumen y naturaleza de sus inversiones financieras temporales, que se han decidido por el director gerente y el director del centro Financiero Contable. Este personal cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño de esta función.

- Fraternidad-Muprespa ha realizado la selección de las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrecían las distintas posibilidades de inversión, vigilando que se produjera el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Fraternidad-Muprespa ha diversificado los riesgos correspondientes a sus inversiones, con las limitaciones de actuación que le vienen impuestas por las normas que le son de aplicación. Además, al objeto de preservar la liquidez de las mismas, las ha efectuado en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales, inclinándose de forma preferente por las colocaciones en depósitos a corto plazo.
- Asimismo, la Mutua ha evitado en todo caso, la realización de inversiones temporales que respondieran a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, salvo en aquellos casos que por cuestiones de liquidez de acuerdo con el calendario de pagos establecido, haya sido necesario mantener una cierta disponibilidad de fondos, procediendo a la apertura de cuentas remuneradas con un tipo de interés superior a otros productos financieros.
- Ninguna de las operaciones realizadas durante el ejercicio de 2020 se ha separado del código de conducta aprobado por la Junta General ordinaria en su sesión del día 8 de julio de 2004.

Se presenta este informe a la Junta General de Fraternidad-Muprespa para dar cumplimiento tanto al código de conducta aprobado por la Junta General de la Entidad, como al acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 22 de julio de 2021

Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós
Presidente de la Junta Directiva de Fraternidad-Muprespa


Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados

Las inversiones en infraestructuras y servicios apoyados de la Mutua, son una muestra de la contribución de capital de la organización a sus grupos de interés y a la economía. En la siguiente tabla se destacan las principales inversiones en infraestructuras y servicios, junto a su ámbito, importe y si repercuten en una mejora de la accesibilidad de los grupos de interés de la entidad.

El importe total destinado a inversiones es de 2.513.224,72 euros, de los cuales 2.426.340,35 euros se concentran en aquellas inversiones que superan los 10.000 euros.

Inversiones en infraestructuras y servicios por importe mayor a 100.000 euros

Proyecto, actuación o contratación de suministro	Ámbito	Importe (euros)	Mejora la accesibilidad
Obra inicial del nuevo centro asistencial de Fuengirola	Obras e Instalaciones	197.110,62	Sí
Ordenadores portátiles	Sistemas de Información	149.558,09	Sí
Ordenadores de sobremesa compactos	Sistemas de Información	144.931,84	Sí
Reforma parcial del centro asistencial de Pulpi (Almería)	Obras e Instalaciones	144.816,22	Sí
Ecógrafos digitales para centros asistenciales	Sanitario	138.182,67	No
Arco quirúrgico para el Hospital Fraternidad-Muprespa Habana	Sanitario	134.315,08	No
Renovación del sistema de climatización del centro asistencial de plaza Tetuán en Barcelona	Obras e Instalaciones	119.959,88	Sí
Honorarios y licencias del nuevo centro asistencial de A Coruña	Obras e Instalaciones	105.562,87	Sí

 El importe de las inversiones incluye el IVA.

En el anexo se incluye la tabla de todas las inversiones en infraestructuras y servicios de Fraternidad-Muprespa realizados en 2020 con un importe superior a los 10.000 euros. 